

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2015.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2014.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Adjudicar el contrato de obras de reforma en el CEIP Vara del Rey.

ACUERDO

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la empresa AUTOMATISMOS ITEA por presentar la oferta fuera del plazo de licitación, no existiendo constancia de aviso de envío por correos conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas y no rechazadas, atendiendo a los criterios de valoración de sus ofertas previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INVERSIONES HERGAMO, S.L.	97,48
2	INFANTE LIMÓN HERMANOS, S.L.	97,46
3	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L. Y COTOM S.L.	96
4	2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.	91,72
5	LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U	89,2
6	TARJE, S.L.U	88,86
7	CONTRATAS GUTIERREZ, S.L.	87,55
8	FACHADA TÉCNICA Y RESTAURACIÓN, S.L.	87,4
9	PEFERSAN, S.A.	86,09
10	ARC APLICACIONES, S.L.	84,61

11	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL.	83,68
12	PAGOLAR, S.L.	79,73
13	CONSPEYPE, S.L.	74,82
14	OCISUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	71,66
15	ANTONIO BOLA E HIJOS, S.L.	68,18
16	FERSUMAR Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	63,74
17	ESTRUCTURAS GENERALES ARAHELENSES, S.L.	63,41
18	AFANDECOR, S.L.	59,93
19	HIJOS DE TERRATS CONSTRUCCIONES, S.A.	54,96
20	CONST. Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	54,33
21	INTTERSA PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	51,19
22	CANTERAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	48,05
23	GESTIÓN DE VIVIENDAS VERACRUZ, S.L.	47,82
24	HERYSAN 2007, S.L.	47,34
25	EUROPEA ROLDÁN CONSTRUCCIONES, S.L.	43,57
26	BRISOL, S.A.	32,57
27	LA PRUNEÑA,S.L.	27,95

TERCERO.- Adjudicar el contrato de OBRAS que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2014/1423.

Objeto: Obras de reforma en el CEIP LA VARA DEL REY.

Presupuesto de licitación: 117.917,04 ¢.

Importe de adjudicación: 75.422,77 ¢.

Importe del IVA: 15.838,78 ¢.

Importe total: 91.261,55 ¢.

Adjudicatario: INVERSIONES HÉRGAMO, S.L.

Garantía definitiva: 3.771,14 ¢.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 en relación con el artículo 171 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aplicación presupuestaria del gasto: 20405-32102-63200/15.

Plazo de ejecución: Reducción del 20%, fijándose un plazo de 48 días.

CUARTO.- Reintegrar a las partidas correspondientes para el año 2015 la parte del crédito no utilizado.

3.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de 129,32 ¤ de la subvención concedida a la entidad ¤Asociación de Mujeres Pilar Miróö, por importe de 1.779,40 ¤, para la ejecución del Proyecto ¤Junt@sö (Pieza Separada 34, Expte. 15/12).

4.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de 2.112,59 ¤ de la subvención por importe de 2.266,58 ¤, concedida a la entidad ¤Asociación de Mujeres Gitanas Akherdi I Tromipenö, para la ejecución del Proyecto ¤Chirricloö, (Pieza Separada 20, Expte. 172/12).

5.- Aceptar la renuncia de una entidad a la subvención concedida.

ACUERDO

ÚNICO.- Aceptar la renuncia de la Asociación Sevillana de Ataxias, a la subvención, no justificada y no abonada, que se relaciona:

Nº EXPT.	CONCEPTO	IMPORTE
77/2006	Proyecto para favorecer la integración social normalizada	500,00 ¢